

CONTRATO :	CMP-PS-CD-058-2026.
OBJETO DEL CONTRATO :	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	Laura Marcela Barrera Ocampo CC.1,062,305,318
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 72,000,000.00
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	Leidy Johana Padilla Ruíz - Supervisor Concejo Municipal De Palmira
FECHA ACTA DE INICIO :	26 de Enero de 2026.
FECHA DE FINALIZACIÓN :	31 de Diciembre de 2026.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota número 4 mes Abril de 2,026
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE :	<i>SEIS MILLONES MCTE (\$6,000,000.00).</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

- 1 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL :** Brindar apoyo profesional y análisis jurídico en el estudio de los Proyectos de Acuerdos,
ACTIVIDADES REALIZADAS : Brindé apoyo profesional y jurídico en el estudio de Proyectos de Acuerdo sometidos a consideración del Concejo Municipal de Palmira, realizando análisis técnico-jurídico de su contenido, estructura y viabilidad normativa. Realicé el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 007 de 2026, relacionado con la creación del Consejo Municipal de Propiedad Horizontal, verificando la competencia del Concejo conforme al artículo 313 de la Constitución Política, así como su concordancia con la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y la Ley 675 de 2001. Se analizó el alcance del articulado, evidenciando que la iniciativa corresponde a la creación de una instancia de carácter consultivo, jurídicamente viable, que no genera impacto fiscal, ni erogaciones presupuestales adicionales. De igual manera, realicé el análisis jurídico del Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2026 mediante el cual se proponen modificaciones al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2026, verificando su ajuste al marco constitucional y legal en materia presupuestal, en especial lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y la Ley 819 de 2003. Se revisaron los soportes técnicos, incluyendo exposición de motivos, concepto de viabilidad, acta de COMFIS e impacto fiscal, concluyendo que el proyecto es jurídicamente viable y se ajusta a los principios de legalidad, planificación y sostenibilidad fiscal. https://drive.google.com/drive/folders/1UcrZP05wXBKNuyietkB18D7In2A7gsBH?usp=drive_link
- 2 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL :** Brindar apoyo jurídico en la contratación del Concejo de Palmira ,
ACTIVIDADES REALIZADAS : Brindé apoyo jurídico en el seguimiento a la ejecución contractual, mediante la revisión de informes de actividades presentados por los contratistas vinculados al Concejo Municipal de Palmira. Por lo tanto, realicé la revisión del informe de actividades correspondiente al contrato CMP-PSCD-011-2026, suscrito con la contratista Everly Cortes Iburguen, verificando el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas para el período del mes de abril. Para tal efecto, analicé la coherencia entre las actividades reportadas y las establecidas en el contrato, así como la existencia de los soportes correspondientes, con el fin de validar la adecuada ejecución contractual. https://drive.google.com/drive/folders/1ITLKJdTagpZ2_t0RpBIF6HEcXHuDsBF1?usp=drive_link
- 3 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL :** Brindar apoyo jurídico en las plenarias,
ACTIVIDADES REALIZADAS : Realicé el análisis jurídico de la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2026, correspondiente a primer y

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

segundo debate, verificando su coherencia con el marco normativo aplicable, la competencia de la comisión para su estudio y el cumplimiento de los requisitos formales dentro del trámite legislativo municipal. Asimismo, revisé el orden del día de la sesión de la Comisión Segunda, evidenciando la inclusión del proyecto para su discusión, lo cual garantiza el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y debido proceso en el trámite de los proyectos de acuerdo. El análisis efectuado permitió validar que la ponencia cumple con su finalidad de sustentar técnica y jurídicamente el proyecto, así como orientar el debate en comisión, contribuyendo a que el trámite se desarrolle conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente. https://drive.google.com/drive/folders/19vIYD_CFzSWGpu3xMJuaoruo2okX_56l?usp=drive_link Realicé la revisión de los órdenes del día correspondientes a las sesiones plenarias ordinarias adelantadas los días 10, 14 y 16 de abril de 2026, identificando los proyectos de acuerdo incluidos para su discusión y verificando su trámite dentro del procedimiento legislativo municipal. Dicha revisión permitió constatar la programación de los debates, el avance de los proyectos en sus respectivas etapas, así como su concordancia con el análisis jurídico previamente realizado, especialmente frente a iniciativas relacionadas con modificaciones presupuestales. Asimismo, efectué análisis jurídico del trámite surtido en plenaria a partir de la información disponible, verificando el cumplimiento de las etapas del procedimiento legislativo municipal, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente. https://drive.google.com/drive/folders/1YSJ5EPeNwXsAGkCcotNq01--Ff5At-Nd?usp=drive_link

4 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Brindar apoyo profesional en la redacción de conceptos jurídicos

ACTIVIDADES REALIZADAS : Elaboré conceptos y análisis jurídicos relacionados con los proyectos de acuerdo estudiados por la corporación. En particular, respecto de los Proyectos de Acuerdo No. 007 y 008 de 2026, así como de la ponencia de esta última iniciativa estudiados durante el mes de abril, emití los respectivos análisis jurídicos, en los cuales se evaluó la competencia del Concejo Municipal, la concordancia con el marco constitucional y legal aplicable, y la coherencia del articulado y su alcance. Estos conceptos se elaboraron con el fin de servir como insumo técnico-jurídico para el estudio de los Proyectos de Acuerdo al interior de la corporación, contribuyendo a la adecuada toma de decisiones y al desarrollo del trámite legislativo conforme a la normatividad vigente. https://drive.google.com/drive/folders/14oX6NQZ1rwltzYtw_xSYuBj9tSuM5mN?usp=drive_link

5 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Brindar apoyo profesional en la atención a los requerimientos de entes de control,

ACTIVIDADES REALIZADAS : Brindé apoyo en la atención a requerimientos de entes de control, mediante el cargue y actualización de información contractual en la plataforma SIA Observa de la Contraloría. Por lo tanto, realicé el cargue de la información correspondiente al contrato CMP-PS-CD-002-2026, suscrito con la contratista Andrea Luna Jiménez, verificando previamente la consistencia de los datos contractuales. Esta actividad se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y control fiscal, así como la adecuada trazabilidad de la información reportada por la entidad. https://drive.google.com/drive/folders/17PUBqv2zAE7vQF9pIBUEqOLLgnA0advZ?usp=drive_link

6 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Brindar apoyo profesional en la redacción de documentos,

ACTIVIDADES REALIZADAS : Elaboré la respuesta a un derecho de petición trasladado por competencia a la Corporación por parte de la Secretaría de Integración Social. Para tal efecto, realicé el análisis jurídico del requerimiento y la verificación de la información disponible en el Concejo Municipal de Palmira, concluyendo que no se evidencia la existencia de un Proyecto de Acuerdo relacionado con la formulación de la política objeto de la solicitud, razón por la cual no reposan antecedentes documentales asociados a la misma en esta Corporación. https://drive.google.com/drive/folders/1aoyed7LVPCVSLDXmcbPNCI6JldAHhk8_?usp=drive_link

7 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Las demás actividades que le designe la supervisión que tengan relación con el objeto contractual.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Durante el mes de abril, no se asignaron actividades adicionales por parte de la Supervisión.



Alcaldía de Palmira

Nit : 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 3

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

INFORME DE ANÁLISIS JURÍDICO

Ponencia Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2026
Comisión Segunda o de Presupuesto

1. Objeto del análisis

Se realiza análisis jurídico de la ponencia presentada al Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2026, estudiada en el marco de la Comisión Segunda o de Presupuesto del Concejo Municipal de Palmira, conforme al orden del día correspondiente a sesión adelantada para su discusión.

2. Competencia de la Comisión de Presupuesto

De conformidad con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y las disposiciones contenidas en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, las comisiones permanentes tienen la función de estudiar, debatir y rendir ponencia sobre los proyectos de acuerdo sometidos a su conocimiento.

En este caso, al tratarse de un proyecto con implicaciones presupuestales, su estudio en la Comisión Segunda o de Presupuesto resulta procedente y ajustado a derecho.

Actividad 5

17:02, 24 de junio. Email - Fwd: ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA JUEVES 16 DE ABRIL DE 2026

Concejo.palmira <concejo.pal@gmail.com>

Fwd: ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA JUEVES 16 DE ABRIL DE 2026
1 message

DIANA CAROLINA AWAD LOPEZ <dcaawad@gmail.com> Fri, Apr 17, 2026 at 3:28 PM
To: concejo.pal@gmail.com

----- Forwarded message -----
De: **Jesús Trujillo** <trujillo135@gmail.com>
Date: vie, 17 de abr de 2026, 1:23 p.m.
Subject: Fwd: ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA JUEVES 16 DE ABRIL DE 2026
To: Diana Carolina Awad Lopez <dcaawad@gmail.com>

----- Forwarded message -----
De: **Concejo Palmira** <concejo.palmira@palmira.gov.co>
Date: vie, 16 de abril 2026 a las 4:58 p.m.
Subject: ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA JUEVES 16 DE ABRIL DE 2026
To: alfonso.ortiz <alfonsoortiz@gmail.com>, Andrea Cuervo <andrecuervo14@gmail.com>, roquevalencia20@gmail.com <roquevalencia20@gmail.com>, ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT <ajob201@gmail.com>, Catalina Ibañez <caiba21@gmail.com>, eduardomagnifico@gmail.com <eduardomagnifico@gmail.com>, edwintrujillo@gmail.com <edwintrujillo@gmail.com>, elizavethurtado@gmail.com <elizavethurtado@gmail.com>, FABIAN FELIPE TABORDA TORRES <fabianfelipe@hotmail.com>, gerzahnhurtado@gmail.com <gerzahnhurtado@gmail.com>, JESUS DAVID TRUJILLO TORRES <jesusdavid135@gmail.com>, Jairo Gonzalez <jgonzalez10@gmail.com>, juanmagnifico@gmail.com <juanmagnifico@gmail.com>, Juan Carlos Valencia Ortiz <jvalenciaortiz@gmail.com>, Juan Felipe Botello Aboleda <botellojfb@gmail.com>, karenmar11@gmail.com <karenmar11@gmail.com>, nicolasmeyner@gmail.com <nicolasmeyner@gmail.com>, rivilopezabogado@gmail.com <rivilopezabogado@gmail.com>, YENNIFER YEPES GUTIERREZ <yenniferpep2014@gmail.com>, yennifer.olaigo <yennifer.olaigo@concejo.pal@gmail.com>

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
JUEVES 16 DE ABRIL DE 2026
HORA: 09:00 AM

- Llamado a lista y verificación del quórum
- Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
- Estado Proyecto de Acuerdo No. 008 "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Ponente: HC GERZAHN HURTADO
CITADOS:

Actividad 4



SC-CERVI0763



Alcaldía de Palmira

Nit : 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 4

INFORME DE ANÁLISIS JURÍDICO

Ponencia Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2026
Comisión Segunda o de Presupuesto

1. Objeto del análisis

Se realiza análisis jurídico de la ponencia presentada al Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2026, estudiada en el marco de la Comisión Segunda o de Presupuesto del Concejo Municipal de Palmira, conforme al orden del día correspondiente a sesión adelantada para su discusión.

2. Competencia de la Comisión de Presupuesto

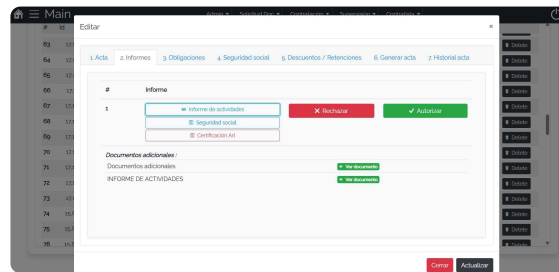
De conformidad con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y las disposiciones contenidas en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, las comisiones permanentes tienen la función de estudiar, debatir y rendir ponencia sobre los proyectos de acuerdo sometidos a su conocimiento.

En este caso, al tratarse de un proyecto con implicaciones presupuestales, su estudio en la Comisión Segunda o de Presupuesto resulta procedente y ajustado a derecho.

3. Análisis jurídico de la ponencia

Desde el punto de vista jurídico, la ponencia constituye un documento técnico mediante el cual se presenta el análisis del proyecto de acuerdo, recomendando su aprobación, modificación o archivo.

Actividad 3



Actividad 2

INFORME DE ANÁLISIS JURÍDICO

Proyecto de Acuerdo No. 007 de 2026

"Por medio del cual se crea y se definen los lineamientos del Consejo Municipal de Propiedad Horizontal de Palmira"

1. Objeto del análisis

Se realiza análisis jurídico del Proyecto de Acuerdo No. 007 de 2026, mediante el cual se propone la creación y reglamentación del Consejo Municipal de Propiedad Horizontal en el Municipio de Palmira, como instancia de articulación, participación y fortalecimiento de la gestión en materia de propiedad horizontal.

2. Competencia del Concejo Municipal

Del análisis efectuado se concluye que el Concejo Municipal de Palmira es competente para conocer y decidir sobre el presente proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Constitución Política, el cual faculta a las corporaciones públicas territoriales para reglamentar las funciones y servicios a cargo del municipio y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado.

Asimismo, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, establece dentro de las funciones del Concejo Municipal la de dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico, cultural y social del municipio, así como promover la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.



Alcaldía de Palmira

Nit : 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 5

Actividad 1									
DOCUMENTOS ADICIONALES APORTADOS									
1. RUT.pdf 2. Certificación bancaria.pdf 3. Declaración juramentada.pdf 4. Acta y complemento.pdf 5. Evidencias.pdf									
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL :	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 9501157989, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CMP-PS-CD-058-2026, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.								
CONTRATISTA :	<table border="1"><tr><td>FIRMA</td><td> Imbarrera- IP : 190.68.17.254. Fecha : 2026-04-18 19:17:40</td></tr><tr><td>FECHA GENERACIÓN</td><td>2026-04-30 00:00:00</td></tr><tr><td>VERIFICACIÓN</td><td>b93b313263ef881c95e5c33a88451274</td></tr><tr><td>USUARIO AUTORIZA</td><td>ljpaddilla</td></tr></table>	FIRMA	 Imbarrera- IP : 190.68.17.254. Fecha : 2026-04-18 19:17:40	FECHA GENERACIÓN	2026-04-30 00:00:00	VERIFICACIÓN	b93b313263ef881c95e5c33a88451274	USUARIO AUTORIZA	ljpaddilla
	FIRMA	 Imbarrera- IP : 190.68.17.254. Fecha : 2026-04-18 19:17:40							
	FECHA GENERACIÓN	2026-04-30 00:00:00							
	VERIFICACIÓN	b93b313263ef881c95e5c33a88451274							
USUARIO AUTORIZA	ljpaddilla								



Alcaldía de Palmira
NIT: 891.380.007-3

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN - PERSONA NATURAL

Código	ACTFO-060
Versión	1
Aprobado	18/02/2026
Página	2 de 3

Informe Supervisión # 4 del Contrato # CMP-PS-CD-058-2026

Observaciones al informe contable y financiero: CUMPLE CON EL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL

Información del pago de seguridad social: El contratista presenta los soportes de pago de seguridad social.

Período	Nro. Planilla	Fecha Pago	Operador	Salud	Pensión	ARL
Marzo 2026	9501157989	2026-03-17	Aportes en Linea	\$ 500,000 EPS Sura	\$ 640,000 Protección	\$ 20,900 Positiva Compañía de Seguros Nivel: 1
IBC Contrato			IBC Planilla		Valor Pago Planilla	
\$ 2,400,000			\$ 2,400,000		\$ 1,160,900	

Observaciones:

INFORME TÉCNICO
VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL CONTRATO

El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 4, el supervisor da fe de lo presentado.

Nro.	Obligación	Observación
1	Brindar apoyo profesional y análisis jurídico en el estudio de los Proyectos de Acuerdos,	El Contratista Si Ejecuto Esta Actividad Durante El Mes De Abril
2	Brindar apoyo jurídico en la contratación del Concejo de Palmira ,	El Contratista Si Ejecuto Esta Actividad Durante El Mes De Abril
3	Brindar apoyo jurídico en las plenarias,	El Contratista Si Ejecuto Esta Actividad Durante El Mes De Abril
4	Brindar apoyo profesional en la redacción de conceptos jurídicos	El Contratista Si Ejecuto Esta Actividad Durante El Mes De Abril
5	Brindar apoyo profesional en la atención a los requerimientos de entes de control,	El Contratista Si Ejecuto Esta Actividad Durante El Mes De Abril
6	Brindar apoyo profesional en la redacción de documentos,	El Contratista Si Ejecuto Esta Actividad Durante El Mes De Abril
7	Las demas actividades que le designe la supervisión que tengan relación con el objeto contractual.	El Contratista No Ejecuto Esta Actividad Durante El Mes De Abril

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X	NO :
FECHA INFORME	DÍA: 30	MES : Abril AÑO : 2026
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X.	NO :

Observaciones al informe :

El presente informe corresponde a la cuota Nro. 4 por valor de \$6,000,000 según lo estipula el contrato Nro. CMP-PS-CD-058-2026-2026, por valor total de \$72,000,000 que fue firmado el 23 de Enero de 2026.

Cumple con las actividades del contrato





Alcaldía de Palmira
NIT: 891.380.007-3

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN - PERSONA NATURAL

Código	ACTFO-060
Versión	1
Aprobado	18/02/2026
Página	3 de 3

Informe Supervisión # 4 del Contrato # CMP-PS-CD-058-2026

CONCLUSIÓN:

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 4.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 30 días del mes de Abril de 2026.

Leidy Johana Padilla Ruíz
Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	ljpadilla - Leidy Johana Padilla Ruíz - IP: 190.144.251.102 - 2026-04
Revisado y autorizado por :	ljpadilla - Leidy Johana Padilla Ruíz - IP: 190.144.251.102 - 2026-04
Revisado y autorizado por :	ljpadilla - Leidy Johana Padilla Ruíz - IP: 190.144.251.102 - 2026-04
Documento generado por :	ljpadilla - Leidy Johana Padilla Ruíz - IP: 190.144.251.102 - 2026-04

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062305318		BARRERA OCAMPO LAURA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	km 3 av Chipaya Condominio Las Mercedes	JAMUNDI-VALLE	3044717086	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	146508198	9501157989	I	2026/04/08	2026/03/17	NEQUI	0	\$1,160,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$0	\$0			\$4,000,000	\$20,900			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$0	\$0			\$4,000,000	\$20,900			\$0	\$0	
Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE (1 Afiliados)						\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$0	\$0			\$4,000,000	\$20,900			\$0	\$0	
1	CC 1062305318	BARRERA LAURA		230201	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS010	30	\$4,000,000	\$500,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,000,000	\$20,900	0		\$0	\$0	
Total Afiliados(1)						\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$0	\$0			\$4,000,000	\$20,900			\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062305318		BARRERA OCAMPO LAURA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	km 3 av Chipaya Condominio Las Mercedes	JAMUNDI-VALLE	3044717086	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-03	2026-03	146508198	9501157989	I	2026/04/08	2026/03/17	NEQUI	0	\$1,160,900	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000	
TOTAL				1	\$1,160,900	\$0	\$0	\$1,160,900	

INFORME MES DE ABRIL 2026

1. Brindar apoyo profesional y análisis jurídico en el estudio de los Proyectos de Acuerdo.

Brindé apoyo profesional y jurídico en el estudio de Proyectos de Acuerdo sometidos a consideración del Concejo Municipal de Palmira, realizando análisis técnico-jurídico de su contenido, estructura y viabilidad normativa.

Realicé el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 007 de 2026, relacionado con la creación del Consejo Municipal de Propiedad Horizontal, verificando la competencia del Concejo conforme al artículo 313 de la Constitución Política, así como su concordancia con la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y la Ley 675 de 2001. Se analizó el alcance del articulado, evidenciando que la iniciativa corresponde a la creación de una instancia de carácter consultivo, jurídicamente viable, que no genera impacto fiscal ni erogaciones presupuestales adicionales.

De igual manera, realicé el análisis jurídico del Proyecto de Acuerdo No. 008 DE 2026 mediante el cual se proponen modificaciones al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2026, verificando su ajuste al marco constitucional y legal en materia presupuestal, en especial lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y la Ley 819 de 2003. Se revisaron los soportes técnicos, incluyendo exposición de motivos, concepto de viabilidad, acta de COMFIS e impacto fiscal, concluyendo que el proyecto es jurídicamente viable y se ajusta a los principios de legalidad, planificación y sostenibilidad fiscal.

https://drive.google.com/drive/folders/1UcrZP05wXBKNuyietkB18D7ln2A7gsBH?usp=drive_link

INFORME DE ANÁLISIS JURÍDICO

Proyecto de Acuerdo No. 007 de 2026

“Por medio del cual se crea y se definen los lineamientos del Consejo Municipal de Propiedad Horizontal de Palmira”

1. Objeto del análisis

Se realiza análisis jurídico del Proyecto de Acuerdo No. 007 de 2026, mediante el cual se propone la creación y reglamentación del Consejo Municipal de Propiedad Horizontal en el Municipio de Palmira, como instancia de articulación, participación y fortalecimiento de la gestión en materia de propiedad horizontal.

2. Competencia del Concejo Municipal

Del análisis efectuado se concluye que el Concejo Municipal de Palmira es competente para conocer y decidir sobre el presente proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Constitución Política, el cual faculta a las corporaciones públicas territoriales para reglamentar las funciones y servicios a cargo del municipio y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado.

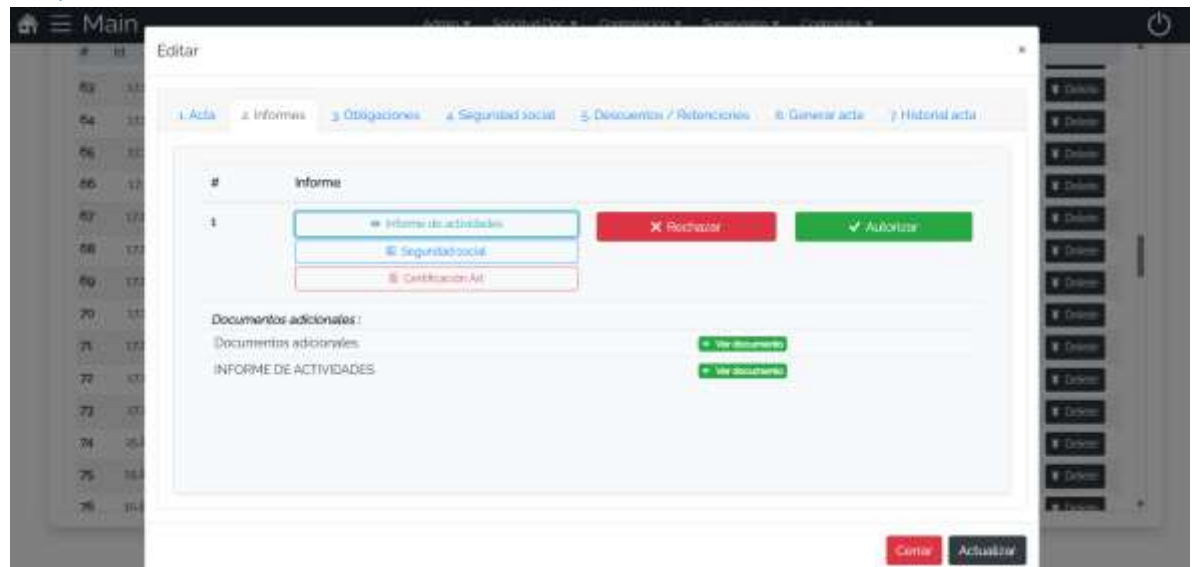
Asimismo, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, establece dentro de las funciones del Concejo Municipal la de dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico, cultural y social del municipio, así como promover la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.

2. Brindar apoyo jurídico en la contratación del Concejo Municipal de Palmira.

Brindé apoyo jurídico en el seguimiento a la ejecución contractual, mediante la revisión de informes de actividades presentados por los contratistas vinculados al Concejo Municipal de Palmira. Por lo tanto, realicé la revisión del informe de actividades correspondiente al contrato CMP-PS-CD-011-2026, suscrito con la contratista Everly Cortes Iburguen, verificando el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas para el período del mes de abril.

Para tal efecto, analicé la coherencia entre las actividades reportadas y las establecidas en el contrato, así como la existencia de los soportes correspondientes, con el fin de validar la adecuada ejecución contractual.

https://drive.google.com/drive/folders/1ITLKJdTagpZ2_t0RpBIF6HEcXHuDsBF1?usp=drive_link



3. Brindar apoyo jurídico en las comisiones del Concejo Municipal.

Realicé el análisis jurídico de la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2026, correspondiente a primer y segundo debate, verificando su coherencia con el marco normativo aplicable, la competencia de la comisión para su estudio y el cumplimiento de los requisitos formales dentro del trámite legislativo municipal.

Asimismo, revisé el orden del día de la sesión de la Comisión Segunda, evidenciando la inclusión del proyecto para su discusión, lo cual garantiza el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y debido proceso en el trámite de los proyectos de acuerdo.

El análisis efectuado permitió validar que la ponencia cumple con su finalidad de sustentar técnica y jurídicamente el proyecto, así como orientar el debate en comisión, contribuyendo a que el trámite se desarrolle conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

https://drive.google.com/drive/folders/19vIYD_CFzSWGpu3xMJuaoruo2okX_561?usp=drive_link

INFORME DE ANÁLISIS JURÍDICO

Ponencia Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2026 Comisión Segunda o de Presupuesto

1. Objeto del análisis

Se realiza análisis jurídico de la ponencia presentada al Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2026, estudiada en el marco de la Comisión Segunda o de Presupuesto del Concejo Municipal de Palmira, conforme al orden del día correspondiente a sesión adelantada para su discusión.

2. Competencia de la Comisión de Presupuesto

De conformidad con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y las disposiciones contenidas en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, las comisiones permanentes tienen la función de estudiar, debatir y rendir ponencia sobre los proyectos de acuerdo sometidos a su conocimiento.

En este caso, al tratarse de un proyecto con implicaciones presupuestales, su estudio en la Comisión Segunda o de Presupuesto resulta procedente y ajustado a derecho.

3. Análisis jurídico de la ponencia

Desde el punto de vista jurídico, la ponencia constituye un documento técnico mediante el cual se presenta el análisis del proyecto de acuerdo, recomendando su aprobación, modificación o archivo.

4. Brindar apoyo jurídico en las sesiones plenarias del Concejo Municipal.

Realicé la revisión de los órdenes del día correspondientes a las sesiones plenarias ordinarias adelantadas los días 10, 14 y 16 de abril de 2026, identificando los proyectos de acuerdo incluidos para su discusión y verificando su trámite dentro del procedimiento legislativo municipal.

Dicha revisión permitió constatar la programación de los debates, el avance de los proyectos en sus respectivas etapas, así como su concordancia con el análisis jurídico previamente realizado, especialmente frente a iniciativas relacionadas con modificaciones presupuestales.

Asimismo, efectué análisis jurídico del trámite surtido en plenaria a partir de la información disponible, verificando el cumplimiento de las etapas del

procedimiento legislativo municipal, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

https://drive.google.com/drive/folders/1YSJ5EPeNwXsAGkCcotNq01--Ff5At-Nd?usp=drive_link

17/4/26, 3:49 p.m.

Gmail - Fwd: ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA JUEVES 16 DE ABRIL DE 2026



Concejo.palmira <concejo.pal@gmail.com>

Fwd: ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA JUEVES 16 DE ABRIL DE 2026

1 message

DIANA CAROLINA AWAD LOPEZ <dcawad@gmail.com>
To: concejo.pal@gmail.com

Fri, Apr 17, 2026 at 3:26 PM

----- Forwarded message -----

De: **Jesus Trujillo** <jesustrujillo1305@gmail.com>
Date: vie, 17 de abr de 2026, 1:03 p.m.
Subject: Fwd: ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA JUEVES 16 DE ABRIL DE 2026
To: Diana Carolina Awad Lopez <dcawad@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: **Concejo Palmira** <concejopalmira@palmira.gov.co>
Date: mar, 14 abr 2026 a la(s) 4:30 p.m.
Subject: ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA JUEVES 16 DE ABRIL DE 2026
To: alexander gonzalez <nievaalex@hotmail.com>, Andres Cuervo <andrescuervo14@hotmail.com>, angelavasquez66@hotmail.com <angelavasquez66@hotmail.com>, ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT <ajob1966@gmail.com>, Catalina Isaza <lsaza103@gmail.com>, cesarmolinalprensa@gmail.com <cesarmolinalprensa@gmail.com>, edwinmarinm@outlook.com <edwinmarinm@outlook.com>, elizabethgonzaleznieta@gmail.com <elizabethgonzaleznieta@gmail.com>, FABIAN FELIPE TABORDA TORRES <fabian-felipe@hotmail.com>, gerzahinhurtado@gmail.com <gerzahinhurtado@gmail.com>, JESUS DAVID TRUJILLO TORRES <jesustrujillo1305@gmail.com>, John Granada <jfgranada80@gmail.com>, joseinaganr@hotmail.com <joseinaganr@hotmail.com>, Juan Carlos Valencia Ortiz <Miller.responde@gmail.com>, Juan Felipe Bolaños Arboleda <jfarboleda27@gmail.com>, karenmar31@hotmail.com <karenmar31@hotmail.com>, moralesyulber@gmail.com <moralesyulber@gmail.com>, trivilopezabogado@outlook.com <trivilopezabogado@outlook.com>, YENNIFER YEPES GUTIERREZ <yenniferpepez2018@gmail.com>, <gustavo.diago.concejaj@gmail.com>

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
JUEVES 16 DE ABRIL DE 2026
HORA: 09:00 AM

1. Llamado a lista y verificación del quórum
 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
 3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
 4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
 5. Estudio Proyecto de Acuerdo: No. 008 "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- Ponente HC GERZAHIN HURTADO
CITADOS:

5. Brindar apoyo profesional en la redacción de conceptos jurídicos.

Elaboré conceptos y análisis jurídicos relacionados con los proyectos de acuerdo estudiados por la corporación. En particular, respecto de los Proyectos de Acuerdo No. 007 y 008 de 2026, así como de la ponencia de

está última iniciativa estudiados durante el mes de abril, emití los respectivos análisis jurídicos, en los cuales se evaluó la competencia del Concejo Municipal, la concordancia con el marco constitucional y legal aplicable, y la coherencia del articulado y su alcance.

Estos conceptos se elaboraron con el fin de servir como insumo técnico-jurídico para el estudio de los Proyectos de Acuerdo al interior de la corporación, contribuyendo a la adecuada toma de decisiones y al desarrollo del trámite legislativo conforme a la normatividad vigente.

https://drive.google.com/drive/folders/14oX6NQZ1rwltzYtw_xSYuB-j9tSuM5mN?usp=drive_link

INFORME DE ANÁLISIS JURÍDICO

Ponencia Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2026 Comisión Segunda o de Presupuesto

1. Objeto del análisis

Se realiza análisis jurídico de la ponencia presentada al Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2026, estudiada en el marco de la Comisión Segunda o de Presupuesto del Concejo Municipal de Palmira, conforme al orden del día correspondiente a sesión adelantada para su discusión.

2. Competencia de la Comisión de Presupuesto

De conformidad con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y las disposiciones contenidas en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, las comisiones permanentes tienen la función de estudiar, debatir y rendir ponencia sobre los proyectos de acuerdo sometidos a su conocimiento.

En este caso, al tratarse de un proyecto con implicaciones presupuestales, su estudio en la Comisión Segunda o de Presupuesto resulta procedente y ajustado a derecho.

6. Brindar apoyo profesional en la atención a los requerimientos de entes de control.

Brindé apoyo en la atención a requerimientos de entes de control, mediante el cargue y actualización de información contractual en la plataforma SIA Observa de la Contraloría. Por lo tanto, realicé el cargue de la información correspondiente al contrato CMP-PS-CD-002-2026, suscrito con la contratista

Andrea Luna Jiménez, verificando previamente la consistencia de los datos contractuales.

Esta actividad se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y control fiscal, así como la adecuada trazabilidad de la información reportada por la entidad.

https://drive.google.com/drive/folders/17PUBqv2zAE7vQF9piBUEqOLLgnA0advZ?usp=drive_link

Estado	Nombre	Acciones
Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	Requerido
Percepción del Estado	CONSTANCIA DE DOMINIO (AGR)	Informado
Percepción del Estado	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	Informado
Contrato	ACTA DE INICIO (AGR)	Requerido
Contrato	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)	Requerido
Contrato	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)	Requerido
Percepción del Estado	CDP/COMPROMISANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)	Requerido
Percepción del Estado	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	Requerido
Contrato	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENCIONES (AGR)	Requerido
Contrato	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	Requerido
Contrato	PAGOS REALIZADOS (AGR)	Requerido
Contrato	FACTURAS O CUENTAS DE CORRIENTE (AGR)	Informado

7. Brindar apoyo profesional en la redacción de documentos.

Elaboré la respuesta a un derecho de petición trasladado por competencia a la Corporación por parte de la Secretaría de Integración Social. Para tal efecto, realicé el análisis jurídico del requerimiento y la verificación de la información disponible en el Concejo Municipal de Palmira, concluyendo que no se evidencia la existencia de un Proyecto de Acuerdo relacionado con la formulación de la política objeto de la solicitud, razón por la cual no reposan antecedentes documentales asociados a la misma en esta Corporación.

https://drive.google.com/drive/folders/1aoyeD7LVPCVSLDXmcbPNCI6JIdA_Hhk8?usp=drive_link



Alcaldía de Palmira
PALMIRA, COLOMBIA

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

OFICIO

TRD- 224.1.26.18.00000006.15.2020000009



Municipio de Palmira
Insustituido - Corresponsabilidad

Palmira, 27 de marzo de 2020

DOCTOR
JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia – Derecho de petición información Política Pública LGBTI (2016-2019)

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, modificado por la Ley 1437 de 2011 (CPACA), procedemos a realizar el traslado por competencia del punto número 10 del derecho de petición radicado ante esta dependencia por los ciudadanos CAROLINA, FRANCO CUÉLLAR y ESTEBAN MORALES TRUJILLO, representantes de los sectores LGBTIQ+.

8. Las demás actividades que le designe la supervisión, relacionadas con el objeto contractual.

Durante el mes de abril, no se asignaron actividades adicionales por parte de la Supervisión.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, LAURA MARCELA BARRERA OCAMPO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.062.305.318, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).

SI ___ NO

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

- 2.1. Declaro que mi cónyuge, _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

- 3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____

- 3.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO

3.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO X

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** "(...) *Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)*", por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI ___ NO X estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.	Alcaldía de Palmira – Secretaría de Educación	MP – 0617 – 2026	\$4.000.000
2.			
3.			

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 20 días del mes de Abril de 2026

Atentamente,

Laura Barrera

Firma del Contratista

C.C. No. 1.062.305.318

e-mail oxigenoquili2007@gmail.com

Cel. No. 304 4717086

Buscar contrato

Buscar (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la es
7612545	CD-038-2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE JAMUNDI VALLE DEL CAUCA	Entidad Estatal	20/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	30/08/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Laura Barrera
7491817	CMP-PS-CD-058-2026	CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA	Entidad Estatal	27/01/2026 8:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	31/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Laura Barrera
7445488	MP-0617-2026	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	Entidad Estatal	27/01/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	30/04/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Laura Barrera

OPCIONES

VER

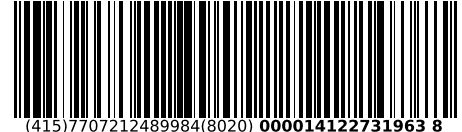
HER

- Últimas modificaciones
- Todos
- Esperando aprobación
- Firmado
- Firmado y enviado a la Entidad Estatal
- Suspendidos
- Cancelados
- Cerrados
- Firmados y Terminados anormalmente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227319638



(415)7707212489984(8020) 000014122731963 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 2 3 0 5 3 1 8 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán	14. Buzón electrónico 1 7
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Local o negocio 1 6	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento OXIGENO QUILICHAO	
163. Departamento Cauca 1 9	164. Ciudad/Municipio Santander de Quilichao 6 9 8
165. Dirección CL 8 13 24 BRR PANAMERICANO	
166. Número de matrícula mercantil 6 8 2 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 5 1 6
168. Teléfono 3 0 4 4 7 1 7 0 8 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Certificación Bancaria

Lunes, 05 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LAURA MARCELA BARRERA OCAMPO identificado(a) con CC 1062305318, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	76698244735	2013-06-05	ACTIVO

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co